Culturas

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Fecha: 2025-02-26 14:23:30
Radicado: MC00600I2025
Remitente: MARÍA CATALINA GARCIA BARON
Destinatario: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Solicitud Cambio supervis
Anexos: Folios: 5

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

Doctora
JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Grupo de Contratos y Convenios
Ciudad

MEMORANDO

Asunto: Solicitud Cambio supervisión convenios y/o contratos vigencia 2024 Y 2025

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta, me permito solicitar el cambio de la supervisión de los siguientes contratos y/o convenios en la plataforma SECOP II, lo anterior, teniendo en cuenta que mediante resolución No. 0159 del 21 de febrero de 2025, fue designada como coordinadora del grupo interno de Territorio Creativos, Bioculturales y de los Saberes de la dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento a la señora DANIELA SIERRA NAVARRETE identificada con cédula No. 1.015.431.068, vinculada al Ministerio como asesor código 1020 grado 08.

Así las cosas, en atención a las funciones del cargo es necesario adelantar el cambio solicitado, por lo cual, se relacionan a continuación los contratos objeto de cambio de designación, así:

# CTO	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN
3920/2024	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
2611/2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
4068/2024	LA CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos,

		bioculturales y de los saberes.
3928/2024	LA ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA - OPIAC	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
3561-2024	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - ESCULTURA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
4208/2024	RODRÍGUEZ ACOSTA VIRGILIO	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
4112/2024	ORTIZ FONSECA AILEEN GIOVANA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
0276-2025	ESCOBAR AILLON ALEXANDRA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
0201-2025	DURAN CORTES JUAN SEBASTIAN	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
0308-2025	MARTINEZ OSPINA JOHANNA ANDREA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
0310-2025	SANCHEZ BARROSO MARIA FERNANDA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
0376-2025	LAITON GUTIERREZ YEISON	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.
0202-2025	GALVIS DUARTE SARAY DAYANNA	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos,

		bioculturales y de los saberes.
0606-2025	VARGAS DÍAS JAYSON ALEXIS	Coordinadora del grupo interno de trabajo de territorios creativos, bioculturales y de los saberes.

Agradezco de antemano la pronta atención y colaboración,

Anexos:

1. *Resolución No. 0159 del 21 de febrero de 2025.*

Cordialmente,

MARIA CATALINA GARCÍA BARÓN
Directora Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Proyectó: Tania Daniela Calderón Bejarano– Abogada Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez – Abogada Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN NUMERO 0159

(21 FEB 2025)

Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus facultades y especialmente las conferidas por el artículo 5 de la Resolución No. 1851 de 2019, la Resolución DM No. 0054 del 3 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 115 de la Ley No. 486 de 1998 refiere que: *"Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento"*

Que, la Ley No. 2319 de 2023 cambió la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política; así mismo, se amplió el concepto de las economías culturales y creativas.

Que, mediante Resolución DM No. 0054 del 3 de febrero de 2025, se crearon y organizaron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.

Que teniendo en cuenta lo anterior, a través de la Resolución No. 0103 el 6 de febrero de 2025 se designó a la servidora María Catalina García Barón, Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes.

Que, mediante Resolución DM No. 0085 del 21 de febrero de 2025, se nombró a la servidora DANIELA SIERRA NAVARRETE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.431.068, en el empleo Asesor Código 1020 Grado 08, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, empleo del cual tomó posesión el día 21 de febrero de 2025.

Que, en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio se requiere designar a partir de la fecha, a la servidora DANIELA SIERRA NAVARRETE,

Continuación de la Resolución *"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"*

como Grupo Interno de Trabajo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Designar a partir de la fecha, como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, a la servidora DANIELA SIERRA NAVARRETE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.431.068, Asesor Código 1020 Grado 08. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2.-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana, a la servidora DANIELA SIERRA NAVARRETE y a su superior inmediato.

Artículo 3.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 FEB 2025

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Proyectó: Angélica María López - Contratista Gestión Humana

Revisó: Tatiana Segura – Contratista Secretaria General

Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana